Administración Nacional de Navegación y Puertos

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2014

A : **Sr. HECTOR DUARTE CHAVEZ,** Presidente del Directorio Administración Nacional de Navegación y Puertos

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas**

REFERENCIA : **CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2014** "Reparación de Tapizados y Cortinados del Salón Auditorio del Edificio Administrativo"

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas

FECHA : 31 de marzo de 2014

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Lic. Jorge Cáceres – Sub Gerente de Administración; Arq. Laura Benítez, Funcionaria de la Dirección de Obras y el Lic. Jorge Godoy, Sub Gerente de Finanzas; designados por Resolución Nº 0503/14, de fecha 27 de marzo del año 2014 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 07/2014 "Reparación de Tapizados y Cortinados del Salón Auditorio del Edificio Administrativo" - ID Nº 275.005.** Al respecto, los antecedentes del llamado son:

1- Nota SNC/SG Nº 329/2013 de fecha 18 de diciembre del 2013, por la cual se menciona al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional y Asistencia Reciproca entre la Secretaria Nacional de Cultura y la Administración Nacional de Navegación y Puertos ANNP, sobre el uso compartido del Salón Auditorio.

2- Carta Interna Nº 030/2014 – Gerencia de Obras Portuarias, de fecha 14 de febrero de 2014, por la cual realiza pedido de Reparaciones Varias del Salón Auditorio Terminal Portuaria Asunción, adjuntando las especificaciones técnicas.

3- Carta Interna Nº 054/2014 – Gerencia de Obras Portuarias, de fecha 07 de marzo de 2014, por la cual realiza pedido de Reparaciones Varias del Salón Auditorio Terminal Portuaria Asunción, adjuntando las especificaciones técnicas.

4- Carta Interna Nº 0059/2014 Sub Gerencia de Contrataciones, de fecha 28 de febrero de 2014, por la cual se solicita Informe sobre disponibilidad presupuestaria para el Sub Grupo 240.

5- Providencia Gerencia de Finanzas de fecha 03 de marzo de 2014, a través del cual el Jefe del Dpto. de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión – Programa 1 – Obras Portuarias – Proyecto 1 Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura – Código 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, por la suma de Gs. 80.000.000.-

6- Memorándum UOC Nº 18/2014 de fecha 03 de marzo de 2014, por el cual el Gerente Administrativo y el Sub- Gerente de contrataciones se dirigen al Presidente de la ANNP, solicitando la Autorización para el inicio del llamado **"Reparación de Tapizados y Cortinados del Salón Auditorio del Edificio Administrativo"**, a través de la aplicación de la modalidad **"Contratación Directa" Nº 07/2014** y la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.

7- Resolución Nº 0350/14 de fecha 07 de marzo de 2014, por el cual se autoriza el inicio llamado bajo la modalidad Contratación Directa Nº 07/2014 **"Reparación de Tapizados y Cortinados del Salón Auditorio del Edificio Administrativo",** se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el Calendario tentativo.

8- CDP Nº 00000036/2014 de fecha 10 de marzo de 2014, correspondiente al PAC Nº 00275005, por un monto de Gs. 80.000.000 (Ochenta millones guaraníes).

9- Nota Sub.- Gerencia de Contrataciones de fecha 11 de marzo de 2014, por la cual la Sub.- Gerente de Contrataciones solicita a la DNCP la publicación en el Portal del inicio de llamado Contratación Directa Nº 07/2014 **" Reparación de Tapizados y Cortinados del Salón Auditorio del Edificio Administrativo".**

10- Nota de Reparo DNCP Nº 7259/2014, de fecha 14 de marzo del 2014.-

11- Carta Invitación de fecha 04 de marzo de 2014 remitida a las siguientes firmas: DA VINCI S.A., INOCENCIO ALFREDO SOSA FERNANDEZ, CASA VIVA S.R.L., CASA IMPERIAL S.A. Y MIRIAM CONCEPCION ROJAS DE DIAZ.

12- Adenda Nº 1 de fecha 24 de marzo del 2014, donde se comunica las modificaciones realizadas al PBC para los oferentes

13- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27 de marzo de 2014, donde consta la oferta presentada en dicha ocasión:

Nº	Firmas Oferentes	Monto Total Oferta IVA incluido
1	PCS' Servicios	Gs. 82.677.000
2	ARTE Y MUEBLES – G. PAREDES	Gs. 190.560.000
3	ENGINEERING S.A.	Gs. 99.081.600

14- Memorándum Nº 032/2014 de fecha 27 de marzo de 2014, por el cual la Sub Gerente de Contrataciones solicita a la Presidencia la conformación del Comité de Evaluación.

15- Resolución Nº 0503/14 de fecha 27 de marzo de 2014 que conforma el Comité de Evaluación de Ofertas.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es **POR EL TOTAL**.

Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el **Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones

presentadas por la firma oferente en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

EMPRESA	Formulario Oferta debidamente completado y en orden	Capacidad legal- Poder – Estatutos – Declaración Jurada	Declaración Jurada Art. 40 Ley Nº 2051/03	Porcentaje Garantía Mantenimiento Oferta 5%	Declaración Jurada Garantía de Mantenimiento de Oferta	Periodo de Validez Oferta 30 días
PCS' Servicios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ARTE Y MUEBLES – G. PAREDES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ENGINEERING S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Todas las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.-

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACION DE DOCUMENTOS LEGALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones legales requeridas al oferente en el Pliego de Bases y Condiciones:

Empresa	Fotocopia simple de C.I. del firmante de la oferta o estatuto social de constitución	Fotocopia simple de cedula tributaria	Fotocopia última declaración de IVA	Patente municipal	Poder para representar en acto de licitación	Fotoc. autentica de la ultima declaración de IVA, Renta o cumplimiento tributario del mes anterior
PCS' Servicios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARTE Y MUEBLES – G. PAREDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ENGINEERING S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las firmas oferentes han suministrado todas las documentaciones legales para prestar el servicio en forma satisfactoria en caso de ser adjudicado en este llamado, con lo cual tenemos que CUMPLEN con este requisito.

CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS – Revisión de Planilla de Precios

A los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la **PLANILLA DE PRECIOS**, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité, resulta que la firma ENGINEERING S.A. registra error en la sumatoria total, por lo que se le notifico de tal situación a los efectos de manifestar por escrito su aceptación o no Las demás firmas oferentes no incurrieron en errores en su Planilla de Precios.

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A- A la firma **ENGINEERING S.A.**, se solicitó por nota lo siguiente:

1- Corrección Aritmética; en la sumatoria total de su oferta específicamente en el ítems 2, que registra una diferencia de Gs. 200 (Doscientos guaraníes), siendo el monto total después de la corrección la suma de Gs. 99.081.800 (Noventa y nueve millones ochenta y un mil ochocientos guaraníes), por lo que solicitamos su aceptación o no en forma escrita.-

Dentro del plazo otorgado presento la aceptación de la corrección aritmética según nota de fecha 1 de abril del 2014 remitida vía fax firmada por el representante legal.

DEMAS REQUISITOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

CRITERIOS ECONOMICOS:

A los efectos de determinar si la firma oferente reúne los requisitos financieros exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar en base al balance de los últimos 3 años (2010, 2011 y 2012), debidamente firmado por un Contador Público, para determinar los siguientes rangos:

Empresa	**Ratio liquidez**: activo corriente/pasivo corriente, igual o mayor que 1 en los últimos 3 años (2010, 2011 y 2012)	**Endeudamiento** pasivo/total/ activo total, no deberá ser mayor a 0,90 promedio último 3 años	**Rentabilidad**: porcentaje de utilidad d/ de impuestos o pérdidas resp. Al capital. El promedio últimos 3 años no debe ser negativo (2010, 2011 y 2012)
PCS' Servicios	**4,86**	**0,30**	**0,20**
ARTE Y MUEBLES – G. PAREDES	**11,85**	**0,10**	**2,17**
ENGINEERING S.A.	**1,61**	**0,49**	**0,30**

Las firmas oferentes en cuanto a la capacidad financiera **CUMPLEN** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción la prestación del servicio requerido en esta llamado en caso de ser adjudicado.

SUMINISTRO DE DOCUMENTOS – Experiencia y Capacidad Técnica:

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a la Experiencia y Capacidad de Servicio requerido al oferente en el Pliego de Bases y Condiciones:

Empresas	Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con el PBC	Contratos y/o fact. anteriores de bienes similares de los 2010/11/12 igual a su oferta	Curriculum de la empresa: antigüedad, experiencia, capacidad de suministro, lista de cliente Entid. Públicos o privados	Declaración Jurada de de poseer maquinarias, personal suficiente y capacitado para realizar trabajos en tiempo y forma
PC'S SERVICIOS de Jose M. Quintana	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARTE Y MUEBLES – G. PAREDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ENGINEERING S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las firmas oferentes han suministrado todas las documentaciones requeridas para demostrar experiencia y capacidad para prestar el servicio en forma satisfactoria en caso de ser adjudicado en este llamado, con lo cual tenemos que CUMPLEN con este requisito.

SELECCIÓN DE LA OFERTA

En este estado el Comité de Evaluación de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentada por la firma **PC'S SERVICIOS de José Milciades Quintana** – RUC Nº 50078830-8, encuentra que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia y capacidad técnica**, y además presenta la oferta más conveniente a los intereses de la institución por ser la más baja.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **PC'S SERVICIOS de José Milciades Quintana – RUC Nº 50078830-8**, c*umple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad de servicio requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones* del llamado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, la misma a más de la única oferta presentada, resulta conveniente a los intereses de la institución y por consiguiente se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la **CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2014 "REPARACION DE TAPIZADOS Y CORTINADOS DEL SALON AUDITORIO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO" – ID. Nº 275.005** por la suma de **GUARANIES OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL** (Gs. 82.677.000) IVA incluido.

Previo a la formalización y suscripción de la Orden de Servicio, se recomienda la ampliación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria considerando que para este llamado se emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000000036/2014 por un monto de Gs. 80.000.000. (Guaraníes Ochenta Millones). Por lo que se requerirá la ampliación del mismo, al monto establecido en la oferta recomendada para la adjudicación, cual es la de G. 82.677.000.- (Guaraníes Ochenta y dos millones seiscientos setenta y siete mil), de conformidad como lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003.

Es nuestro informe.-

.....	.....	.....
Lic. Jorge Godoy	**Arq. Laura Benitez**	**Lic. Jorge Cáceres**
Sub Gerente de Finanzas	Dirección de Obras	Sub Gerente Administración